



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MODÚBAR DE SAN CIBRIÁN

La Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián, en sesión de fecha 12 de septiembre de 2016, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento del local conocido como bar-centro social.

1. – *Entidad adjudicataria:* Junta Vecinal de Modúbar de San Cibrián (Burgos).
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de bar-centro social ubicado en calle Rosario, s/n de Modúbar de San Cibrián.
3. – *Presupuesto base de licitación:* 100,00 euros mensuales, precio que queda desglosado en 82,64 euros y 17,36 euros de IVA, al alza.
4. – *Duración del contrato:* Un año, con posibilidad de prórrogas.
5. – *Tramitación y procedimiento:*
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
6. – *Garantía provisional:* No se exige.
7. – *Obtención de documentación:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.
8. – *Presentación de proposiciones y documentación complementaria:*
  - a) Plazo de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Deberán presentarse con anterioridad a las 14:00 horas del último día del plazo.
  - b) Documentación a presentar: Ver cláusula quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en plaza del Ayuntamiento, número 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).
9. – *Apertura de ofertas:* El tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros. Si dicho día fuera sábado o inhábil, la apertura se realizará al siguiente día hábil, a la misma hora.

En Ibeas de Juarros, a 13 de septiembre de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Antonio Valverde Ortega